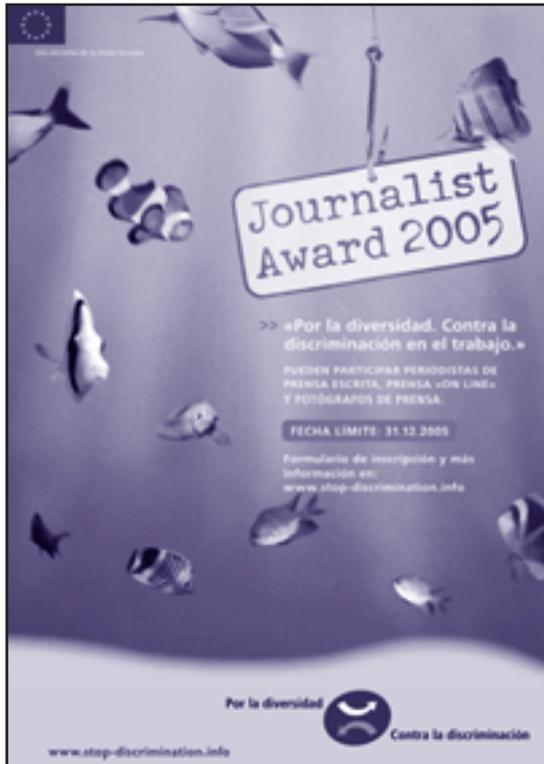


La Comisión Europea lanza la II edición del premio de periodismo "Por la diversidad. Contra la discriminación"



Los periodistas de los 25 países miembros de la UE están invitados a participar en la II Edición del Premio "Por la diversidad. Contra la discriminación" que promueve la Comisión Europea. Para ello, deberán enviar artículos y/o fotografías sobre cómo combatir la discriminación y promover la diversidad en el trabajo. Reconocidos profesionales de los medios de comunicación y expertos en materia de antidiscriminación seleccionarán a los 25 ganadores de los premios nacionales de cada una de las categorías. Posteriormente un jurado europeo elegirá a sus finalistas, que podrán conseguir un viaje al país de la Unión Europea que ellos mismos elijan.

Este es el segundo año que la Comisión Europea impulsa el Premio de Periodismo "Por la diversidad. Contra la discriminación". En 2004, los tres artículos ganadores, procedentes de Francia, Dinamarca y Hungría, fueron seleccionados entre un total de 246 trabajos admitidos. Este año, además de los periodistas de prensa escrita y online, también podrán participar fotógrafos. Los premios se concederán a los tres finalistas de cada una de las categorías.

La campaña "Por la diversidad. Contra la discriminación", en la que se enmarca este Premio, proporciona información sobre las políticas antidiscriminatorias, y muy especialmente sobre la discriminación laboral. Para participar en esta II Edición, los trabajos deberán haber sido publicados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005. Los artículos deberán estar escritos en alguna de las lenguas oficiales de la UE, y tendrán, al menos, una longitud de 4.200 caracteres. La fecha límite de entrega es el 31 de diciembre de 2005.

Para encontrar más información sobre los premios y el formulario de inscripción, visite la página web:
www.stop-discrimination.info

CIVIS: Nuevo premio periodístico para programas de televisión sobre gitanos



Por primera vez, en 2005 el Premio Periodístico CIVIS para la Diversidad Cultural y la Integración incluye una categoría especial para programas sobre gitanos. Con el lema "Da voz a los gitanos" este nuevo premio periodístico quiere contribuir a eliminar los prejuicios contra los gitanos y a llamar la atención sobre su difícil situación en los países europeos.

El premio CIVIS se concede a programas de televisión europeos que traten temas como la inmigración, la integración y la diversidad de manera que promuevan el entendimiento intercultural. El premio lo concede la Fundación CIVIS con el apoyo del Parlamento Europeo, la Unión Europea de Radiodifusión y el Observatorio Europeo contra el Racismo y la Xenofobia.

Cualquier empresa de radiodifusión de los países de la Unión Europea puede presentar piezas a este premio, se admiten todo tipo de formas creativas. El premio se concederá anualmente y consistirá en 6.000 euros. Este año el premio se entregará en la sede del Parlamento Europeo en Estrasburgo.

Más información: www.wdr.de/tv/civis/



Rumania, condenada a indemnizar a gitanos por trato degradante

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos condenó el 12 de julio a Rumania a indemnizar a siete gitanos por la discriminación que sufrieron y por perder su casa, incendiada tras una reyerta y el linchamiento de tres hombres de esta etnia. Estas personas quedaron en condiciones de vida deplorables desde que en 1993 las casas de los gitanos de la localidad rumana de Hadareni fueron incendiadas por vecinos payos con la complicidad de la policía local. En principio los demandantes eran 25, pero 18 aceptaron un acuerdo amistoso con las autoridades el pasado día 5. Los hechos se remontan a una reyerta entre tres gitanos y un payo en el que fue apuñalado el hijo de éste, que se interpuso. Los tres gitanos fueron perseguidos por los vecinos hasta una casa en la que se refugiaron. Ésta fue incendiada muriendo uno de ellos en su interior, mientras que los otros dos fueron linchados tras escapar de las llamas.

En 1997 cinco vecinos fueron condenados por homicidio voluntario, aunque consiguieron una gracia presidencial en el 2000. El Estado dio después fondos para reconstruir las casas, aunque según las fotografías presentadas por los demandantes aun resultan inhabitables. Por ello el Tribunal condenó al estado rumano por no haber respetado el derecho de los 7 demandantes a una vida familiar y a un domicilio, y por no haber garantizado un juicio equitativo y por haberles discriminado. Las condiciones de vida de los demandantes y la discriminación a la que han estado sometidos públicamente constituyen una violación del artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Exposición en Bruselas "Gitanos europeos: diversidad y realidad"

La Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea mostró durante dos semanas en Bruselas la exposición "Gitanos europeos: diversidad y realidad".

Uno de los objetivos de la exposición es sensibilizar al personal y los visitantes de la Comisión Europea sobre la situación de la minoría Roma/Gitana europea. La exposición estaba compuesta por diversos paneles y fotografías de cuatro artistas: el británico Nigel Dickinson, el eslovaco Andrej Ban, la danesa Anna Kari y el español Kike del Olmo.

Entre otras actividades, se celebró un debate sobre los Roma/gitanos en Europa con dos parlamentarias húngaras gitanas y tuvo lugar la primera proyección europea de la película *Romanipen-La identidad de los gitanos (2005)*, sobre el viaje de los gitanos desde la India hacia distintos países europeos como Rumania, República Checa, Eslovaquia, Macedonia o Finlandia. Esta película documental ha sido realizada por los españoles Kike del Olmo e Ima Garmendia

La muestra permaneció durante dos semanas (desde el 11 hasta el 27 de julio), a la vez en el interior y en el exterior del edificio principal de la Dirección General (DG EMPL) de la Comisión Europea.

